

Resoluciones #332 - #349

CAC-2005-332.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 9 de junio de 2005.

CAC-2005-333.- Aprobar el Diagrama de Flujo unificado de materias dictadas por facultades, institutos y CELEX con los respectivos prerrequisitos, los que serán respetados en cada uno de los flujos de las diferentes carreras.

CAC-2005-334.- De acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar que el Ing. Juan del Pozo Lemos haga uso de su Beca de Año Sabático del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007, en el área de Automatización y Control en la Universidad Técnica Superior de Aachen, Alemania, específicamente en el Instituto de Técnicas de Regulación, (IRT), de acuerdo al programa académico presentado, concediéndole las ayudas señaladas en el artículo 15 del Reglamento de Becas de Año Sabático. La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el contrato de beca respectivo.

CAC-2005-335.- Aprobar el programa de la materia Botánica General, para la carrera de Ingeniería Agropecuaria, con 3 horas teóricas y 2 horas prácticas, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, materia que se dictará a partir del I Término del año lectivo 2005-2006. El CRECE procederá a la codificación respectiva. La materia fue creada por Comisión Académica el de 29 de abril de 2005, al momento de aprobar la malla curricular de dicha carrera.

CAC-2005-336.- En concordancia con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL; se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, los siguientes grados presentados por el Dr. David Matamoros Camposano, profesor del Instituto de Ciencias Químicas:

- a) Master of Science Engineering obtenido en University of New Orleans, y;
- b) Doctor of Applied Biological Sciences obtenido en Faculty of Agricultural and Applied Biological Sciences en Ghent University.

CAC-2005-337.- De acuerdo a disposición establecida por el Consejo Politécnico el 23 de enero de 2001, se dispone el pago de la bonificación del 2.25 SB, por el Grado de Doctor of Applied Biological Sciences obtenido por el Dr. David Matamoros Camposano, en Faculty of Agricultural and Applied Biological Sciences en Ghent University. El pago de la bonificación deberá efectuarse a partir del 30 de junio del año en curso.

CAC-2005-338.- La carrera de Licenciatura en Administración Tecnológica, deberá aplicar los descuentos establecidos en el Reglamento de Exoneraciones y Descuentos (2302); esto es, el 80% en los valores de matrícula y registro, para que los profesores titulares del Programa de Tecnología en Mecánica, tecnólogos, Fernando Angel Muñoz, Miguel Pisco López y Luis Vargas Ayala realicen sus estudios en la referida carrera de Pregrado.

CAC-2005-339.- La solicitud de la Junta del Instituto de Tecnologías para que se conceda descuentos a los tecnólogos, Washington Castro Balseca y Jorge Valdivieso Infante, profesores contratados del PROTMEC, para realizar estudios en la carrera de Licenciatura en Administración Tecnológica, de acuerdo a la disposición impartida por el Rectorado, R-938 de fecha 1 de diciembre de 2004, pase a manejo del señor Vice-Rector General.

CAC-2005-340.- Atender el pedido de la coordinadora del "Proyecto ¡AJA! Parque de la Ciencia", autorizando que a los estudiantes que colaboren con horas de trabajo en proyectos y exposiciones, se le reconozca hasta el 25% del total de horas de prácticas profesionales que deben cumplir para su graduación; esto, previa autorización del directivo responsable de la Unidad Académica.

CAC-2005-341.- Atender el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizando la reincorporación del profesor, Ing. Boris Ramos Sánchez, a partir del 23 de mayo de 2005, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas programadas por la Unidad.

CAC-2005-342.- En concordancia con la recomendación que hace la Comisión reglamentariamente conformada, calificar con 80 puntos ponderados sobre 40, la obra **Técnicas de Investigación y Documentación** presentada por la MBA. Nayeth Solórzano de Nan, profesora del Programa de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico, además, deberá concederse por una sola vez, la bonificación señala en el artículo 13 del Reglamento para la Calificación e Incentivo de Obras Escritas por profesores de la ESPOL.

CAC-2005-343.- De acuerdo a disposición establecida por el Consejo Politécnico el 23 de enero de 2001, se dispone el pago de la bonificación del 1.05 SB, por el Grado de Magíster en Administración de Empresas, obtenido por la MAE. Linda Ivonne Moreno Agui en la Escuela Superior Politécnica del Litoral. El pago deberá efectuarse a partir del 30 de junio del año en curso.

CAC-2005-344.- De acuerdo a las disposiciones contenidas en el reglamento respectivo y al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza la renovación del nombramiento de la Econ. Alicia Guerrero Montenegro, en la Categoría de Auxiliar. Su renovación, de acuerdo al informe del Fiscal, tendrá vigencia a partir del 30 de mayo de 2005.

CAC-2005-345.- Toda vez que el señor Alexis González Macas ha completado su Pensa de Estudios en la carrera de Ingeniería de Petróleo y en consideración a los términos del Convenio entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral y la Universidad Politécnica de Madrid, autorizar que se extienda el título de Ingeniero de Petróleo que le corresponde.

CAC-2005-346.- De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar que se conceda una ayuda del 10% para que el Econ. Xavier Romero Barreiro, profesor contratado de la Institución, prosiga sus estudios en la Maestría en Docencia e Investigación Docente que dicta el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas. Este valor será con cargo a los fondos de autogestión de la FIEC. La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el contrato de beca respectivo.

CAC-2005-347.- Autorizar la extensión de la beca concedida en el marco del Convenio VLIR/ESPOL, al Econ. Paúl Herrera Samaniego, para la culminación de sus estudios de Doctorado en el área de Economía Agrícola, Valoración Económica de Recursos Naturales, en la Universidad de Gante en Bélgica. La extensión es desde el mes de febrero hasta el 30 de junio de 2005, concediéndole la ayuda de Seiscientos (600.00) dólares mensuales con cargo a los fondos doctorales de la Institución. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore un nuevo Adendum de su contrato de beca.

CAC-2005-348.- De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y al informe favorable del Fiscal, autorizar la revalidación del título de Master of Science, obtenido por M.Sc. Carlos Moreno Medina en la Universidad de Ohio, Estados Unidos, por el de Ingeniero Mecánico, que es el que otorga la Escuela

Superior Politécnica del Litoral.

CAC-2005-349.- En concordancia con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL; se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el grado de Master of Science en Ingeniería, obtenido en la Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos, el 29 de junio de 1992, por el señor Angel Acosta Acosta. Al efecto deberá cancelar los aranceles respectivos.